

Anexo II (a)

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 88.807.507,25 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, AL CAPÍTULO 2 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 41C.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico)

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa.
2	Informe favorable – Intervención General.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Amelia Martínez Sánchez
Viceconsejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos



FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	21/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmUPM7R8G2HBDAYSWT5QN5KFBC2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Memoria justificativa
Transferencia de créditos
Competencia.- Consejo de Gobierno

El presente expediente de modificación presupuestaria, consistente en una transferencia de créditos por importe de 88.807.507,25 euros, se justifica por la necesidad de financiar un Plan de Choque para reducir las listas de espera quirúrgica existentes al 31 de diciembre de 2023 y disminuir con ello de manera drástica el número de pacientes que superan el plazo de garantía de respuesta, atender las necesidades derivadas de contratos menores, reclamaciones y otros, así como para atender las prórrogas de los expedientes de conciertos sanitarios recogidos en la solicitud de informe unificado del Servicio Andaluz de Salud para la anualidad 2024.

Para la eliminación de las listas de espera, además de la mejora de la producción propia mediante autoconcierto, es necesario acudir a la producción externa a través de una herramienta excepcional durante un periodo de seis meses como son los procedimientos negociados sin publicidad, así como hacer uso de los contratos existentes, modificándolos o ampliándolos.

Todas estas actuaciones suponen un gasto adicional importante que no es posible financiar con los créditos disponibles existentes en el artículo 25 (asistencia sanitaria con medios ajenos).

Actualmente el Servicio Andaluz de Salud tiene unos créditos iniciales asignados al artículo 25 por importe de 405.169.518,00 euros. Dado que el importe de los expedientes negociados sin publicidad para reducir las listas de espera asciende a 119.985.704,12 euros, que el importe de los contratos menores, reclamaciones y otros asciende a 15.662.800,12 euros, y que los expedientes ordinarios de conciertos sanitarios a imputar en 2024 por las Centrales Provinciales de Compra ascienden a 358.328.521,01 euros, la necesidad de incremento de las dotaciones presupuestarias en este vinculante es de 88.807.507,25 euros, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	A	B	C	D	E = A - B - C - D
CPC	CRÉDITO DEFINITIVO 2024	CRÉDITO PARA NEGOCIADOS SIN PUBLICIDAD (PLAN CHOQUE)	CRÉDITO PARA MENORES, RECLAMACIONES Y OTROS	CRÉDITO PARA EXPEDIENTES & PRORROGAS 2024 (INF. UNIFICADO)	NECESIDAD DE CRÉDITO 2024 ESTIMADA
SSCC	166.844.870,30			166.258.108,79	586.761,51
ALMERÍA	29.744.492,45	17.014.693,45	1.456.287,06	11.731.898,29	-458.386,35
CADIZ	31.746.954,16	16.559.128,44	1.977.977,45	25.117.086,17	-11.907.237,90
CORDOBA	15.529.756,51	4.025.926,23	671.303,84	15.370.724,90	-4.538.198,46
GRANADA	17.479.424,96	12.397.093,82	1.880.334,93	22.572.564,30	-19.370.568,09
HUELVA	15.323.091,62	13.257.547,53	2.650.710,00	6.634.943,37	-7.220.109,28
JAEN	25.047.315,10	18.521.316,15	180.000,00	12.426.575,73	-6.080.576,78
MÁLAGA	33.890.929,46	0,00	5.113.211,21	44.831.993,07	-16.054.274,82
SEVILLA	69.562.683,44	38.209.998,50	1.732.975,63	53.384.626,39	-23.764.917,08
TOTAL SAS	405.169.518,00	119.985.704,12	15.662.800,12	358.328.521,01	-88.807.507,25

Fuente: GIRO y estimaciones de las Centrales Provinciales de Compra (CPC)

Importes en euros

Por ello se propone el presente expediente de transferencia de créditos con destino a la partida de Conciertos con entidades privadas (subconcepto 25204) del programa de Atención Sanitaria (41C) por importe de 88.807.507,25 euros; con origen en el vinculante presupuestario “Suministro de productos farmacéuticos y vacunas” (22106-22118) del mismo programa presupuestario y cuyas dotaciones son necesarias para su finalidad, si bien el Servicio Andaluz de Salud considera prioritaria las acciones tendentes a la eliminación de las listas de espera quirúrgicas; y por otra parte se adoptarán cuantas medidas sean posibles para mejorar la gestión de esta partida de elevada dotación con el objetivo de conseguir ahorros que palien en la medida de lo posible los efectos de esta transferencia.

La incidencia que el presente expediente pueda tener en la consecución de los objetivos del programa presupuestario afectado (Atención Sanitaria - 41C) habrá de analizarse a posteriori, si bien cabe adelantar que se adoptaran las medidas necesarias para que ningún objetivo se vea alterado; y en todo caso se considera que la presente modificación no supondrá ningún menoscabo en la actividad asistencial que presta el Servicio Andaluz de Salud.

La autorización del presente expediente de transferencia de créditos es competencia del Consejo de Gobierno por superar la cuantía de tres millones de euros y afectar a créditos específicamente vinculantes según dispone el artículo 6.2.b) y c) de la Ley 12/2023 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2024.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía se propone al Consejo de Gobierno la autorización del presente expediente de transferencia de créditos en el presupuesto de gastos corrientes del Servicio Andaluz de Salud por importe de 88.807.507,25 euros.

El Director General de Gestión Económica y Servicios.

	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	14/02/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwxJ6tegHDM183SibEBR4N2EN2P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

INTERVENCIÓN GENERAL

FIS:EGE/FPA/aamg

MC-2024-006

Se ha recibido en esta Intervención General expediente de modificación presupuestaria MC/2024/601850, propuesto por el órgano competente del Servicio Andaluz de Salud, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se emita el correspondiente informe.

La modificación supone una transferencia de créditos por importe de 88.807.507,25 euros, que afecta a la sección presupuestaria Servicio Andaluz de Salud, al capítulo 2 del servicio Autofinanciada del programa 41C.

Según la memoria, de 14 de febrero de 2024, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios de la agencia referenciada, la finalidad es financiar un Plan de Choque para reducir las listas de espera quirúrgica existentes al 31 de diciembre de 2023 y disminuir con ello de manera drástica el número de pacientes que superan el plazo de garantía de respuesta, atender las necesidades derivadas de contratos menores, reclamaciones y otros, así como para atender las prórrogas de los expedientes de conciertos sanitarios recogidos en la solicitud de informe unificado del Servicio Andaluz de Salud para la anualidad 2024.

Se informa favorablemente, correspondiendo su autorización al Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

LA INTERVENTORA GENERAL
(Por resolución de delegación de firma de 13/07/2022)
DIRECTOR DE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
Fdo: Emilio Gómez Expósito

C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. 41092 Sevilla
Teléfono: 955 064 952
Correo-e: igeneral.chyfe@juntadeandalucia.es



	EMILIO GOMEZ EXPOSITO	15/02/2024	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwJ3i1M9x50lfh08MZQQ8zPb40Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	